



EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.

De conformidad con los antecedentes que constan en el Área de Patrimonio y Contratación, la Mesa de Contratación Permanente en sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de mayo de dos mil diecinueve adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe, a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

“1º.- EXPTE. 547/2018.- PROCEDIMIENTO ABIERTO. CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y VIDEO MAPPING EN LEGANÉS. INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES DE VALORACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN BAJAS DESPROPORCIONADAS, Y EN SU CASO, REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

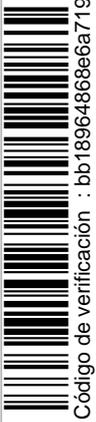
Visto el informe elaborado por el Técnico Municipal D. Jacob Romero Calado, firmado electrónicamente con fecha 6 de mayo de 2019, en el que se concluye que se considera ofertas desproporcionada o anormal, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 9.1 del Anexo I del PCAP y art. 86 del RD 1098/2001 la oferta presentada por la siguiente empresa:

BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA SA. Baja 20,30%

La Mesa de Contratación acuerda sin votos en contra que por el Servicio de Contratación se requiera a la empresa incursa en baja desproporcionada la justificación de la oferta en los términos establecidos en el art. 149 de la LCSP y Pliego de Condiciones que regulan la presente contratación.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



Código de verificación : bb18964868e6a719